HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. HOSPITAL JOSE

NIT:891580002

Compromiso

Registro Presupuestal No.: 1459 Fecha : 30/09/2026 Estado : Confirmado

Tercero: 900968304 ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJORES DE LA SALUD "ASTRASALUD"

Documento: Contrato CTO N. 329/2026

Detalle : OBJETO: CONTRATAR EL DESARROLLO DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y ADECUADA GESTIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E
TERMINO DE DURACION: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026, UN MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FORMA DE PAGO: EI Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en una cuota por el valor de SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 608.540.646) IVA INCLUIDO SI APLICA, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura con cumplimiento de las normas tributarias y luego de la certificación por parte de los supervisores asignados y todos aquellos que se exijan conforme al trámite de cuentas de la institución que evidencien a cabalidad el efectivo cumplimiento de cada una de las actividades pactadas contractualmente; el valor mensual puede variar conforme la prestación o desarrollo de las actividades. El pago se realizará previa presentación de acta y recibido a satisfacción por parte del profesional que realiza la vigilancia y control. A la orden de pago se le harán los descuentos de Ley y el valor neto obtenido se pagará previos trámites administrativos establecidos por el Hospital. Para Obtener cada pago el contratista deberá aportar el documento que acredite afiliación y pago al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del personal que emplee para la ejecución del presente Contrato. EL HOSPITAL se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA, el valor correspondiente a las horas o a las actividades en relación con las cuales no exista el debido soporte de prestación efectiva del servicio. EL HOSPITAL se reserva el derecho de descontar del valor facturado por EL CONTRATISTA el valor correspondiente a las glosas realizadas por los Aseguradores, que con posterioridad a la respectiva Auditoria conjunta y en concordancia con las normas que rigen el Sistema General de Seguridad Social en Salud, queden en firme y cuya razón de aceptación se encuentre en relación directa con el servicio prestado por el contratista. Nota: en lo que corresponde al primer pago a realizar por parte de la Entidad al Sindicato, EL SINDICATO Deberá estar al día con la totalidad de certificados de las áreas de seguridad y salud en el trabajo y de talento humano, de no cumplir con este aspecto el primer pago no se podrá realizar en debida forma por parte del Hospital.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
687	2.1.2.02.02.008.83118	SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (OFICINA CENTRAL)	10 - RECURSOS PROPIOS	2.1 - FUNCIONAMIENTO	$ 608.540.646,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 608.540.646,00
				Total Compromiso :	**608.540.646,000**			**$ 608.540.646,00**

EDISON ARMANDO SANCHEZ AGREDO

Afiliado participe ASTRASALUD- COORDINADOR DE PRESUPUESTO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 1090419161

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN] NIT [891580002-5]